

C O R T E S

DIARIO DE SESIONES DEL

SENADO

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. CECILIO VALVERDE MAZUELAS

Sesión Plenaria núm. 75

celebrada el martes, 7 de octubre de 1980

ORDEN DEL DIA

- Lectura y aprobación, si procede, del acta de la sesión anterior, celebrada los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1980.

Preguntas:

- De don José Luis González Marcos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre tramitación de los expedientes previos a la percepción de pensiones establecidas en favor de los familiares de aquellas personas que, habiendo participado en la guerra 1936-39, hubieran fallecido en acción de guerra o como consecuencia de heridas recibidas en campaña («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 47, de 18 de abril de 1980).
- De don Ambrosio Calzada Hernández, del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático, sobre agilidad y efectividad en el cobro de los impuestos municipales («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 52, de 30 de mayo de 1980).
- De don Francisco Javier de Irizar Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones que tiene el Ministerio de Trabajo para ordenar al Fondo de Garantía Salarial que recurra las sentencias dictadas por las Magistraturas de Trabajo y sobre otros extremos relacionados con este tema («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 55, de 20 de junio de 1980).

- De don Francisco González Amadiós, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita del Gobierno que informe sobre diversos problemas relativos a la regulación y vigilancia en la captura del marisco («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 55, de 20 de junio de 1980).
- De don Francisco Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre deficiente asistencia sanitaria a los niños («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 47, de 18 de abril de 1980).
- De don José Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para con los minusválidos que se encuentran en edad escolar («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 53, de 6 de junio de 1980).

Declaraciones del Gobierno:

- Sobre finalización y puesta en servicio del ferrocarril Santander-Mediterráneo (esta declaración del Gobierno fue acordada por la Cámara en su sesión del día 5 de marzo de 1980 como consecuencia de la aprobación por el Pleno del Senado de una proposición no de ley de don Ramiro Cercós Pérez).

Interpelaciones:

- De don Francisco Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyectos relacionados con la Organización Nacional de Ciegos («Boletín Oficial de las Cortes Generales», Senado, serie I, número 47, de 18 de abril de 1980).

(Continúa el orden del día en el «Diario de Sesiones», número 76, del 8 de octubre de 1980.)

S U M A R I O

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

Se entra en el orden del día.

	Página
Acta de la sesión anterior	3692

Se da por leída y aprobada el acta de la sesión anterior, celebrada los días 23, 24 y 25 de septiembre de 1980.

	Página
Excusas de asistencia	3692

El señor Secretario (Casals Parral) da cuenta de las excusas de asistencia recibidas.

A continuación el señor Presidente comunica a la Cámara que la Comisión de Indus-

tria Comercio y Turismo aprobó, con fecha 26 de septiembre pasado, el proyecto de ley de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales y energéticos, en virtud de la competencia legislativa plena decidida por delegación de la Cámara del Senado. Las enmiendas aprobadas por dicha Comisión ya han sido remitidas al Congreso de los Diputados a los efectos correspondientes.

Preguntas:

- De don José Luis González Marcos, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre tramitación de los expedientes previos a la percepción de pensiones establecidas en favor de los familiares de aquellas personas que, ha-

Página

biendo participado en la guerra 1936-39, hubieran fallecido en acción de guerra o como consecuencia de heridas recibidas en campaña 3693

El señor González Marcos explica su pregunta.—En nombre del Gobierno le contesta el señor Subsecretario de Hacienda (García de Vinuesa).—En turno de rectificación intervienen de nuevo el señor González Marcos y el señor Subsecretario de Hacienda (García de Vinuesa).

Página

— De don Ambrosio Calzada Hernández, del Grupo Parlamentario Unión de Centro Democrático, sobre agilidad y efectividad en el cobro de los impuestos municipales 3697

El señor Calzada Hernández explica la pregunta.—Le contesta, en nombre del Gobierno, el señor Secretario de Estado para la Administración Local (Carrascal Felgueroso).—En turno de réplica usan de la palabra de nuevo el señor Calzada Hernández y el señor Secretario de Estado para la Administración Local (Carrascal Felgueroso).

Página

— De don Francisco Javier de Irizar Ortega, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre razones que tiene el Ministerio de Trabajo para ordenar al Fondo de Garantía Salarial que recurra las sentencias dictadas por las Magistratura de Trabajo y sobre otros extremos relacionados con este tema 3700

El señor Irizar Ortega explica la pregunta.—En nombre del Gobierno le contesta el señor Subsecretario de Trabajo (Prados Terriente).—En turno de réplica intervienen de nuevo el señor Irizar Ortega y el señor Subsecretario de Trabajo (Prados Terriente).

Página

— De don Francisco González Amadiós, del Grupo Parlamentario Socialista, por la que se solicita del Gobierno que informe sobre diversos problemas relativos a la regulación y vigilancia en la captura del marisco 3704

El señor González Amadiós explica la pregunta.—En nombre del Gobierno le contesta el señor Subsecretario de Pesca (Aldasoro y Sandberg).—En turno de rectificación intervienen de nuevo el señor González Amadiós y el señor Subsecretario de Pesca (Aldasoro y Sandberg).

Página

— De don Francisco Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre deficiente asistencia sanitaria a los niños 3708

El señor Rodríguez López explica su pregunta.—En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart Saussol).—En turno de réplica usan nuevamente de la palabra el señor Rodríguez López y el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart Saussol).

Página

— De don José Pérez Fernández, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre política del Gobierno para con los minusválidos que se encuentran en edad escolar 3712

El señor Presidente informa a la Cámara que el señor Pérez Fernández ha dirigido escrito en el que se manifiesta que, deseando una respuesta más concreta a la pregunta que sobre la problemática de los minusválidos tiene formulada, solicita se aplace para ser contestada en el próximo Pleno que se celebre. La Presidencia accede a dicho aplazamiento.

A continuación el señor Presidente informa que se va a alterar el orden del día pasando a otro punto del mismo.

Declaraciones del Gobierno:

	Página
— Sobre finalización y puesta en servicio del ferrocarril Santander-Mediterráneo	3712

El señor Presidente informa a la Cámara sobre las normas interpretativas que han de regir en el debate de esta declaración del Gobierno.

El señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Alvarez Alvarez) formula la declaración correspondiente.

A continuación usa de la palabra el señor Cercós Pérez.—En turno de portavoces intervienen los señores García-Oliva Pérez (Grupo de Socialistas del Senado) y Calzada Hernández (Grupo de Unión de Centro Democrático).—En turno de rectificación usa de la palabra de nuevo el señor Cercós Pérez, el señor García-Oliva Pérez y el señor Calzada Hernández.

A continuación y para una cuestión de orden interviene el señor Laborda Martín a quien contesta el señor Presidente.—Seguidamente usa de nuevo de la palabra el señor Ministro de Transportes y Comunicaciones (Alvarez Alvarez).

Se suspende la sesión.

Se reanuda la sesión.

El señor Presidente informa a la Cámara que se va a entrar en el punto del orden del día relativo a interpelaciones.

Interpelaciones:

	Página
— De don Francisco Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre proyectos relacionados con la Organización Nacional de Ciegos	3725

El señor Rodríguez López explana su interpelación.—En nombre del Gobierno le contesta el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart Saussol).—A continuación y por los Grupos Parlamentarios intervienen los señores Duarte Cendán (Grupo Socialista -Andaluz), Pérez Fernández

(Grupo Socialista del Senado) y Pérez Crespo (Grupo Unión de Centro Democrático). En turno de rectificación, usan de nuevo de la palabra el señor Rodríguez López y el señor Ministro de Sanidad y Seguridad Social (Oliart Saussol).

El señor Presidente anuncia que el Pleno continuará mañana a las cuatro y media de la tarde.

Se levanta la sesión a las nueve y cincuenta y cinco minutos de la noche.

—————

Se abre la sesión a las cinco de la tarde.

ACTA DE LA SESION ANTERIOR

El señor PRESIDENTE: ¿Se da por leída y aprobada, si no hay objeción, el acta de la sesión anterior, celebrada el 23 de septiembre pasado? (Asentimiento.) Así se acuerda.

—————

EXCUSAS DE ASISTENCIA

El señor PRESIDENTE: Por el señor Secretario segundo se dará lectura de las excusas que hubiere de Senadores ausentes.

La señora SECRETARIA (Miranzo Martínez): Han excusado su asistencia los señores Casademont Perafita, Zavala Alcibar, García Royo, Bajo Fanlo, Ollora Ochoa de Aspuru, Martínez Bjorkman y Casals Parral.

El señor PRESIDENTE: Antes de dar comienzo al segundo punto del orden del día, debo comunicar a la Cámara que la Comisión de Industria, Comercio y Turismo aprobó, con fecha 26 de septiembre pasado, el proyecto de Ley de modificación de la Ley de Minas, con especial atención a los recursos minerales y energéticos, en virtud de la competencia legislativa plena decidida por delegación de la Cámara del Senado. Las enmiendas aprobadas por dicha Comisión ya han sido remitidas al Congreso de los Diputados a los efectos correspondientes.

formalizado y mantenido 21, y todos ellos por acuerdo de la Abogacía del Estado fundados en el hecho de que las cantidades en que se condenaba al Fondo excedían de los límites marcados en el Estatuto, o bien porque el Fondo no había sido demandado y, en consecuencia, no había sido oído, por lo que se producía un claro supuesto de indefensión, o en el hecho de no estar acreditado el requisito básico de que la empresa tuviese menos de 25 trabajadores.

En cuanto al último párrafo de la pregunta, sin entrar en cuestiones tales como la distinción entre capacidad y legitimación para liquidar, o de la distinción entre legitimación «ad procesum» y legitimación «ad causam», entiendo que éste es un tema que quedaba sujeto a los Tribunales de Justicia, y si como he dicho anteriormente han sido admitidos 21 recursos es claro que dichos Tribunales entendieron que el Fondo de Garantía Salarial sí estaba legitimado para formularlos.

En conclusión, los recursos que se han formulado, repito y sintetizo, obedecen, fundamentalmente, a dos causas: o bien porque en la sentencia se fijaron unas indemnizaciones superiores a las legalmente establecidas, o bien porque no había sido demandado el Fondo. Y si el Fondo está legitimado para ser condenado, lo estará para recurrir. Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador señor Irizar tiene la palabra para replicar.

El señor IRIZAR ORTEGA: Ha sido muy jurídica la contestación del señor Prados; no obstante, en primer lugar, quiero empezar por el final.

Efectivamente, después de la nueva redacción de la Ley de Procedimiento Laboral, parece claro que el Fondo tiene personalidad para recurrir y para ser condenado, no así antes de la redacción actual de la Ley de Procedimiento Laboral. No obstante, sí quiero advertir que hay ciertos errores y ciertas inexactitudes en la contestación que acabamos de oír.

No estamos de acuerdo, al menos no es la realidad (aunque puedan ser los deseos del Gobierno) que se estén recurriendo exclusivamente sentencias en las que el Fondo no

esté demandado o haya sido condenado a cantidades superiores. Podría poner ejemplos, como he dicho antes; incluso el de esta mañana, como he citado y ahora viene a cuento. Se ha no anunciado, sino formalizado un recurso, precisamente en un asunto en que el Fondo había sido condenado a las cantidades justas y no se alega tampoco que haya sido demandado. La formalización del recurso está a disposición del señor Subsecretario, del Gobierno y de quien desee verlo.

Por otra parte, puedo decir que no tengo datos exactos en la mano sobre si se están formalizando o no los recursos. Lo que sí puedo decir es que, al menos, en mi provincia y creo, por los datos que tengo, que en el resto de las provincias también, todas y cada una de las sentencias dictadas contra el Fondo de Garantía Salarial están siendo recurridas, o al menos anunciado el recurso de suplicación, sin perjuicio de que luego el recurso se formalice o no. No tengo datos exactos sobre si se está formalizando o no.

En cuanto a la personalidad del Fondo, no vamos a entrar en discusiones jurídicas. Evidentemente, yo tengo mi opinión sobre esto y pienso, desde luego, que al menos antes de la Ley de Procedimiento Laboral no tenía la personalidad suficiente para personarse en juicio, para intervenir en juicio y para recurrir. Se han confundido dos procedimientos en la contestación, que a mi modo de ver, son diferentes, y es el posible procedimiento administrativo que podía derivarse después de las sentencias, cuando por parte de aquellas personas, de aquellos trabajadores, que tuviesen declarada a su favor una cantidad en sentencia por parte de la Magistratura de Trabajo, se solicitase el pago de esta cantidad ante el Fondo de Garantía. Entonces, evidentemente, podría existir un procedimiento administrativo, procedimiento que daría lugar a posibles resoluciones contrarias, y posiblemente a recursos por parte del administrado, que, en este caso, es el trabajador.

Esto ha quedado subsanado claramente con la nueva Ley de Procedimiento Laboral, en que aparece la plena garantía de parte del Fondo de Garantía Salarial, pero yo tengo que volver a decir que no son exactos los datos presentados en la contestación, al menos los que están en mi poder, y que o bien por par-

te del Ministerio de Trabajo o de la Dirección General de lo Contencioso —y también en la formulación de la pregunta he formulado mis dudas respecto de quién partían esas órdenes— se están recurriendo sistemáticamente todas y cada una de las sentencias dictadas contra el Fondo de Garantía Salarial. Posiblemente la razón sea otra.

El señor PRESIDENTE: El señor Subsecretario de Trabajo tiene la palabra en turno de dúplica.

El señor SUBSECRETARIO DE TRABAJO (Prados Terriente): Insisto en que ni por parte del Ministerio de Trabajo ni por parte de la Dirección General de lo Contencioso del Estado se ha cursado en ningún momento instrucciones relativas a recurrir todas y cada una de las sentencias en que esté afectado el Fondo de Garantía Salarial. Espero y deseo que, con la vigencia de la nueva Ley de Procedimiento Laboral, coadyuvemos a resolver estos problemas, y personalmente me ocuparé de ver estos datos que aporta el señor Senador para tratar de subsanar esas dudas aquí planteadas.

— DE DON FRANCISCO GONZALEZ AMADIOS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, POR LA QUE SE SOLICITA DEL GOBIERNO QUE INFORME SOBRE DIVERSOS PROBLEMAS RELATIVOS A LA REGULACION Y VIGILANCIA EN LA CAPTURA DEL MARISCO.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra el Senador González Amadiós para formular su pregunta por la que solicita del Gobierno que informe sobre diversos problemas relativos a la regulación y vigilancia en la captura del marisco, publicada en el «Boletín Oficial de las Cortes Generales», de 20 de junio pasado.

El señor GONZALEZ AMADIOS: Señor Presidente, señoras y señores Senadores; el tema que me trae hoy a esta tribuna es consecuencia de los graves incidentes que desde hace tiempo vienen ocurriendo en las Rías Bajas gallegas y, más concretamente, en la

Ría de Arousa, comarca de gran amplitud geográfica, alta densidad demográfica y de grandes posibilidades socioeconómicas, y que tiene como uno de los recursos fundamentales el mar y la explotación marisquera.

Estos incidentes son consecuencia de la actuación de pescadores furtivos que se dedican al marisqueo en la época de veda o con artes de pesca ilegales.

Su actuación se ve favorecida por la falta de vigilancia, indiferencia, pasividad y tolerancia por parte de los poderes públicos con competencia en la materia.

Las Cofradías de Pescadores se han dirigido continuamente a la Administración, denunciando la existencia de esta serie de problemas y exigiendo la adopción de las medidas necesarias para la solución de los mismos.

Como consecuencia de la actitud negativa de la Administración, los propios trabajadores se han ido organizando con el fin de evitar la captura de marisco durante la época de veda, y para ello se han dotado de varias embarcaciones rápidas que con un grupo de seis u ocho marineros se dedican exclusivamente a la vigilancia de las plazas en colaboración con otros trabajadores del mar.

Y a partir de la intervención de los trabajadores del mar, en su función de vigilancia, se inicia la cadena de incidentes, algunos de ellos, como veremos después, sumamente graves.

A primeros de marzo, cuando varios marineros se dirigían hacia la zona del Bao, con el fin de evitar la recogida de marisco, un grupo de furtivos, que faenaban en embarcaciones rápidas, conocidas con el nombre de «Planeadoras», les agredieron con armas de fuego, y posteriormente, al ser detenida una de estas lanchas, se reprodujeron las agresiones, sufriendo el marinero José Luis Rivas Piñeiro la fractura de una mano.

Días más tarde cuando un grupo de marineros protestaba desde tierra por la presencia de varias embarcaciones furtivas cerca de la playa, fueron tiroteados desde el mar, resultando con herida de bala don José Fernández Pérez, Presidente de la Agrupación de Mariscadores de la Póboa do Caramiñal.

Estos hechos se fueron agravando, alcanzando su punto álgido durante el mes de ma-

yo, y así el día 14 del citado mes fue agredida a tiros la embarcación de vigilancia de Santa Eugenia de Riveira. Y dos días más tarde, cuando un numeroso grupo de personas, entre las que se encontraban varias mujeres, protestaban desde la playa por la presencia de un grupo de «Planeadoras» fueron nuevamente agredidas con armas de fuego desde las citadas embarcaciones.

Pero es el día 31 de mayo, sábado, cuando se produce el hecho más salvaje y grave de todos los ocurridos hasta la fecha. Estando de vigilancia la lancha perteneciente a la Cofradía de la Illa de Arousa, divisó a una embarcación furtiva, de las llamadas «Planeadoras», en la zona denominada «As Concepción», la cual en un principio emprendió la huida, pero poco después volvió en compañía de varias más, en número superior a cuatro, las cuales abordaron a la embarcación de vigilancia, dirigiéndose hacia tierra y en el paraje denominado «O Rego» continuaron las agresiones empleando armas de fuego.

El triste balance fue el siguiente: Juan Manuel González Pena, ingresó en el Hospital General de Galicia con fractura de cráneo. Pronóstico muy grave; José Díaz Fernández fue internado en un sanatorio de Villagarcía con fractura de columna vertebral. También sufrieron heridas de menos consideración Eugenio García, Juan Carlos Viñas y Belarmino Dios Otero.

Estos hechos, como ya he indicado, no son aislados, puesto que vienen repitiéndose desde el año 1977 en toda la Ría de Arousa, y lo mismo a tiros que con agresiones físicas con las artes propias del marisqueo.

La situación se ha ido degradando, llegando a unos límites que podemos calificar de intolerables, creando una grave situación de inseguridad para los trabajadores del mar.

Y creo que esta situación es consecuencia de que no existe una legislación que regule con profundidad y realismo la explotación de los recursos naturales marinos.

La Ley de Ordenación Marisquera ni ordena el marisqueo ni sirve para otra cosa que crear una mayor anarquía en el sector.

Es necesario que la Administración intensifique la vigilancia y combata el furtivismo en todas sus fases, persiguiendo las infracciones en época de veda, así como la reco-

gida de especies con talles inferiores a las reglamentarias.

Creo fundamental la vigilancia del furtivismo en la comercialización del marisco, aplicando las sanciones adecuadas a todos aquellos infractores que tan fría y despiadadamente atacan los intereses del sector. Es necesario vigilar en el mar, en tierra, en los viveros y cetáceas, en los mercados, restaurantes, etc.

Y esto no es difícil. Los que vivimos en Galicia estamos cansados de ver, si no dentro de los mercados, sí a la puerta de los mismos, la venta de marisco en plena época de veda. Y no digamos en cuanto a los restaurantes..., que en sus escaparates y en sus cartas tienen durante todo el año los mariscos, incluso es las épocas de veda.

Por ello este Senador ha formulado al Gobierno las siguientes preguntas:

¿Quién tiene la responsabilidad de la vigilancia en sus diferentes fases y lugares del marisqueo?

¿En qué medida esas obligaciones se están cumpliendo con responsabilidad, firmeza y objetividad?

¿En qué medida el Gobierno piensa acabar con las situaciones de grave tensión que existen en la zona de Arousa y en otras zonas marisqueras de Galicia?

Yo pediría que no se me contestara diciendo que ya está solucionado el problema porque, aunque ha bajado el tono de los incidentes, el problema sigue sin solucionarse.

El día primero de octubre se abrió la época de veda y el día 21 de septiembre, en el periódico «Faro de Vigo», había una noticia que decía: «En la madrugada del día 20 de septiembre, el barco 'San Juan', de la Agrupación de Cofradías de Mariscadores y Pescadores de la Ría de Vigo, fue objeto de un sabotaje, cuando unos desconocidos lograron cortar el amarre de proa y dejar el barco a la deriva, que de no haber sido por la rápida intervención de la Cofradía, la embarcación hubiera sufrido serios desperfectos al estar golpeando su casco contra un espigón en la zona de Bouzas. El 'San Juan', de 10 metros de eslora, que está valorado en 5.000.000 de pesetas, es el único barco de la Cofradía que se dedica a la vigilancia del marisqueo furti-

vo. Esta parece ser la causa del sabotaje a pocos días de abrirse la temporada».

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Tiene la palabra, para contestar, en nombre del Gobierno, el Subsecretario de Pesca, señor Aldasoro.

El señor SUBSECRETARIO DE PESCA (Aldasoro y Sandberg): Señor Presidente, Señorías, en contestación a las tres preguntas que acaba de formular el Senador don Francisco González Amadiós, procuraré ser muy escueto, muy preciso y contestar a cada una de ellas por separado.

La primera pregunta dice: ¿Quién tiene la responsabilidad de la vigilancia en las diferentes fases y lugares del marisqueo? La vigilancia en la mar y zona marítimo-terrestre corresponde a la Marina de Guerra, según lo establecido en la Ley 28/1969, de 26 de abril, sobre las costas, concretamente en el artículo 9.º, punto 2.

El artículo 23, punto 1, del Real Decreto 1.088, de 1980, de 23 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de la ley antes mencionada, dice textualmente: «La vigilancia de costas de pesca se efectuará por personal y unidades de la Armada».

Al amparo de la Orden Ministerial de 25 de marzo de 1970, sobre normas de policía y vigilancia de los establecimientos marisqueros y comercialización y transporte de mariscos, norma 4.ª, se dice que las autoridades podrán ser auxiliadas en su función por los guardas y vigilantes designados por dichas autoridades, a propuesta de las cofradías de pescadores o de los propietarios de parques y viveros de cultivo.

En cuanto a la segunda pregunta, sobre en qué medida esas obligaciones se están cumpliendo con responsabilidad, firmeza y objetividad, me es grato señalar que las Comandancias de Marina están cumpliendo con el mayor celo, a pesar de su reducido presupuesto, del poco personal con que cuentan y de la inadecuación de la Ley de Sanciones, cuyas cuantías han quedado desfasadas, motivo por el cual se ha elaborado un proyecto de Ley de Sanciones en los Servicios de la Subsecretaría de Pesca que próximamente será entre-

gado al Consejo de Estado para su estudio y consideración.

En la zona gallega hay cuatro Comandancias de Marina, como conocen Sus Señorías, que están en El Ferrol, La Coruña, Villagarcía y Vigo, todas ellas con sus correspondientes Ayudantías de Marina. No quiero entrar aquí a hacer una descripción minuciosa de cuál es el número de unidades de vigilancia con que contamos en todo nuestro litoral, pero en Galicia hay seis lanchas de vigilancia interior, cuatro lanchas de vigilancia costera, cuatro dragaminas costeros y un patrullero de altura, y próximamente entrará en servicio una patrullera de vigilancia marítima que está en construcción. También hay en la bahía de Tuy, que navega normalmente por el río Miño, otra lancha, la «Cabo Fradera». Además de esto, como señalaba muy bien el señor Senador, hay las unidades de vigilancia de las propias Cofradías de Pescadores, como es el caso de la isla de Arosa, que cuenta con dos unidades, y que colaboran con la Comandancia de Marina, precisamente para eso, para intentar evitar, en la mejor medida de lo posible, el furtiveo; lanchas que suelen llevar incluso un número de la Comandancia de Marina a bordo, aunque ése no fue el caso en el incidente producido el 31 de mayo pasado.

Puedo afirmar que siempre cumple la Armada el cometido que en su día le fue asignado por la Ley de Costas, con gran firmeza. Prueba de ello es el reciente caso registrado el día 1 de octubre pasado, al abrirse la veda, que suele ser normalmente cuando se producen los incidentes. Los mariscadores de Riancho, que no cultivan debidamente sus bancos, querían marisquear en los bancos de Noya, muy cuidados, en cambio, por su Cofradía de Pescadores y por su Cooperativa de Mariscadores, motivo por el cual las embarcaciones de Riancho fueron interceptadas por las unidades de vigilancia, para evitar precisamente las confrontaciones y violencias que habían tenido lugar en el pasado año.

A este efecto, debo recordar que en 1979, al abrirse la veda, unas 40 embarcaciones de Riancho entraron en los bancos de Noya, lo que dio lugar a una serie de incidentes graves. Este año, todo parecía tomar el mismo cariz, y el Patrón Mayor de Riancho anunció, y así lo hizo delante de funcionarios de la Subsecre-

taría de Pesca, que el 1 de octubre se desplazarían unas mil embarcaciones de Noya al abrirse la veda. Esta fue una afirmación que hizo tras haber fracasado el intento de la Subsecretaría de lograr un entendimiento entre ambas Cofradías. La intercepción de las lanchas de vigilancia evitó esos incidentes, y creo que eso es una muestra muy palpable de la firmeza con que actúan las Comandancias de Marina.

Por último debo igualmente señalar que las Comandancias de Marina cumplen sus obligaciones con objetividad plena, ya que el criterio seguido es el de proteger a los concesionarios de pesca y cultivos frente a aquellos otros que, aun poseyendo los carnés de marisqueiros, no son beneficiarios de una determinada concesión, y éste es uno de los problemas más graves que hay en el sector.

En este tema reside el hecho de que mientras unos optan por mariscar sin mayor preocupación por cultivar los bancos, otros dedican un gran esfuerzo y tiempo al cultivo y preparación de sus bancos, que no desean sean explotados por meros cazadores al abrirse la veda.

En cuanto a la tercera pregunta, en qué medida el Gobierno piensa acabar con la situación de grave tensión que existe en la zona de Arosa y en otras zonas marisqueras de Galicia, podría enumerar algunas medidas adoptadas.

En primer lugar se está reforzando la vigilancia; se van a adquirir nuevas unidades de poco calado y velocidad elevada para combatir el furtiveo, precisamente para combatir esas lanchas a que hacía referencia el señor Senador, y, por tanto, evitar los incidentes del pasado 31 de mayo. Se trata también de mentalizar a los mariscadores para que cultiven sus bancos con el mayor esmero posible, y, por último, se facilita ayuda material a las Cofradías de Pescadores y a las Cooperativas de Mariscadores. Puedo citar, por referirme exclusivamente a las de Riancho y a las de las rías de Muros y Noya, que en el año 1980 la Subsecretaría de Pesca donó a esas Cofradías, a la de Riancho, 3.500.000 kilos de semilla de almeja, por un valor de 1.360.000 pesetas, y a las de las rías de Muros y Noya, cuya extensión es mucho mayor, siete toneladas, por un valor de 2.730.000 pesetas. Además de

eso, a través de los planes marisqueros se entregaron a la ría de Riancho 3.050.000 pesetas en lo que va de año, y 8.605.000 pesetas a los beneficiarios de las concesiones de las rías de Muros y Noya.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: El Senador González Amadiós, para replicar, tiene la palabra por dos minutos.

El señor GONZALEZ AMADIOS: Agradezco al señor Subsecretario la gran información que me dio de los problemas marisqueros de Galicia.

De todas formas, querría matizar que este problema del poco personal y del poco presupuesto es un problema que no es el de los mariscadores, que son los que pagan las consecuencias.

En cuanto a las lanchas, ya veo que hay casi una Armada, con cuatro dragaminas; pero creo que es difícil que estos dragaminas puedan actuar precisamente dentro de ciertas zonas de las rías gallegas.

En cuanto a que el 1 de octubre no hubo incidentes, yo pienso que fue más que como consecuencia de la actuación de las autoridades, por el problema que se creó ese día. El 2 de octubre estaban en huelga los pescadores en las rías de Arosa y Vigo, precisamente como consecuencia de la caída de los precios. En 1 de octubre de 1979, los precios de almeja babosa eran, en Noya, de 700 pesetas kilo; en este 1 de octubre, de 232 pesetas, lo que trajo como consecuencia que los marineros durante varios días no mariscaron. Creo que éste fue el motivo de que no se produjeran incidentes.

El señor PRESIDENTE: El señor Subsecretario, si quiere replicar, tiene la palabra.

El señor SUBSECRETARIO DE PESCA (Aldasoro y Sandberg): El señor Senador tiene mucha razón al decir que los dragaminas no sirven para entrar en las rías y dedicarse a vigilar el furtiveo de los mariscadores. En eso estamos de acuerdo. Sinceramente, aporté ese dato para significar que en Galicia se hace un gran esfuerzo de vigilancia marítima en términos generales.

Respecto a los deseos de cortar con el furtivo, he hecho referencia a que se van a adquirir unas lanchas más modernas que pueden servir para perseguir a los furtivos.

En cuanto a la segunda alusión que ha hecho el señor Senador de que el 1 de octubre había una huelga, creo que no tiene nada que ver con la pregunta planteada. Es un tema totalmente distinto, aunque pueda traerse a colación como cualquier otro, supongo. Ello se debió a un exceso de oferta, y debo de señalar que los compradores estaban ofreciendo 350 pesetas kilo, hasta que intervinieron algunas personas, precisamente de centrales sindicales, ajenas a los mariscadores propiamente dichos, que fueron las que motivaron la huelga, y el resultado fue que hubo que encontrar una fórmula de compromiso posterior, por la que los compradores pagaran un precio inferior al que habían ofrecido inicialmente.

Muchas gracias.

— DE DON FRANCISCO RODRIGUEZ LOPEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA, SOBRE DEFICIENTE ASISTENCIA SANITARIA A LOS NIÑOS.

El señor PRESIDENTE: Volvemos atrás para oír la pregunta de don Francisco Rodríguez López, del Grupo Parlamentario Socialista, sobre deficiente asistencia sanitaria a los niños. («Boletín Oficial de las Cortes Generales» de fecha 18 de abril de 1980.)

El Senador Rodríguez López tiene la palabra.

El señor RODRIGUEZ LOPEZ: Señor Presidente, señoras y señores Senadores, señor Ministro: Quisiera puntualizar lo más posible esta pregunta, realizada en el mes de marzo, sobre la situación en la Ciudad Sanitaria de Murcia.

La Ciudad Sanitaria de Murcia, como Sus Señorías recordarán, y puede ser que también el señor Ministro, es un motivo de actualidad constante, permanente o intermitente. Hace unas semanas, en una revista de difusión nacional se le aplicaba el apellido de «aque-llarre» a una Ciudad Sanitaria famosa del país. Por el contenido de la denuncia, yo casi me

atrevería a asegurar que es mucho más aque-llarre la Ciudad Sanitaria de Murcia.

Ello ha condicionado, de una manera casi ininterrumpida, el que en el Congreso de los Diputados, y aquí en el Senado, los Diputados y Senadores de Murcia vengan haciendo preguntas al Gobierno y presentando interpelaciones.

Yo recuerdo una ocasión, no muy lejana, en que yo mismo hacía una pregunta oral denunciando la situación deficitaria de los equipos, de los medios o métodos para evitar una catástrofe segura si se producía un incendio en la Ciudad Sanitaria, porque carece de los mínimos acondicionamientos contra incendios.

Han pasado meses, y a pesar de que el señor Secretario de Estado de entonces, el profesor Segovia de Arana, prometió poner en conocimiento del Ministerio esta situación para corregirle, no se ha arreglado nada.

Recuerdo también la denuncia reciente, formulada en el Congreso sobre determinadas anomalías en la adquisición de aparataje en la Ciudad Sanitaria, que no ha encontrado tampoco el eco que nosotros esperábamos, al menos, para remediar esta situación.

Anticipo que en posteriores días vendrán por aquí algunas otras, referentes a anomalías en la provisión de vacantes de Médicos. Probablemente vendrán también otras similares a las propiciadas hace tiempo por un Senador de UCD, haciendo referencia también a aspectos de la sanidad murciana, como los relativos a la no apertura de la vieja Residencia «Virgen de la Arrixaca», en una provincia y en una región de gran déficit de camas hospitalarias. Es decir, un gran número de actuaciones que justifican totalmente la noticia que apareció en la Prensa local, de que el Ministerio tiene la firme intención, por fin, de hacer una investigación a fondo sobre la situación sanitaria de Murcia.

En concreto —y esto ha servido nada más que de marco de apoyo—, la pregunta iba formulada a la discriminación e injusticia del reparto del dinero para dotación de material en los distintos centros o unidades de la Ciudad Sanitaria. Ahí está recogido, fielmente, en el «Boletín del Senado», pero yo puedo concretar que de un total aproximado de 1.000 millones de pesetas, se han invertido en esa